

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°119356 de 05.09.2019.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 07 OCT 2019

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: INTELIGENT TELECOM CERTIFICATION

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Cargador para Vehículos Eléctricos, marca Porsche, modelo IC-CPD. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 y 5 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Cargador para Vehículos Eléctricos.
 - Marca : Porsche.
 - Modelo : IC-CPD.
 - Fabricante : eSystems MTG GmbH.
 - Frecuencias de operación : 2412-2462; 5180-5240 MHz.
 - Potencia máxima radiada : Wi-Fi 2,4G: 69,2 mW; Wi-Fi 5,2G: 52,5 mW.
 - Restricciones : Estos equipos deben operar con técnicas de modulación digital, con un ancho de banda mínimo de 10 MHz y que permitan la compartición de frecuencias.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



DISTRIBUCIÓN:

- INTELIGENT TELECOM CERTIFICATION: thiago@itc-inteligent.com.br
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.